

# A. La problemática

En México hay alrededor de 32.8 millones de niñas, niños y adolescentes menores de 15 años, que representan 27.4% de la población (INEGI 2015). En el país existe legislación que protege y reconoce sus derechos: el artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, entre otras que tutelan el interés superior de la infancia y, a nivel internacional, la Convención de los Derechos del Niño.

La situación de discriminación que enfrentan las niñas, niños y adolescentes (NNA) en México se debe fundamentalmente a cuestiones como sus procesos de formación y desarrollo, así como a la relación de poder que sostienen con otras personas para tener acceso a sus derechos reconocidos, toda vez que no se les considera como titulares de los mismos. La violencia intrafamiliar y la falta de conocimiento, entre otras circunstancias, impiden a la niñez el pleno goce de sus derechos, lo que facilita que éstos sean repetidamente vulnerados.

La discriminación hacia NNA es estructural. Por muchos años no fueron reconocidos como titulares de derechos y, a pesar de que hay ya legislación que protege los derechos de NNA, todavía se considera a la niñez como una fase previa a la adultez; en consecuencia, sus derechos todavía ponen en tela de juicio cotidianamente.









De igual manera, existen nociones y estereotipos que no han permitido que NNA participen en la vida social y gocen plenamente de sus derechos, como los paradigmas de que son una especie de propiedad familiar, la construcción social de la infancia como algo que atañe exclusivamente a la vida privada y la concepción del valor posterior que niega su presente en función de la "esperanza del futuro" (REDIM 2016). Del mismo modo, existen estereotipos fuertemente arraigados en la sociedad: "los niños y niñas no se dan cuenta de lo que pasa a su alrededor" o "los adolescentes no saben lo que quieren" son expresiones a menudo escuchadas y son ejemplos claros del tipo de representaciones sociales que obstaculizan el disfrute de garantías y libertades y han invisibilizado las experiencias de vida de este grupo de la población.

### **Temas prioritarios**

Para garantizar el acceso y goce de derechos de NNA es esencial que los programas públicos consideren los contextos familiares, las situaciones específicas, las regiones geográficas y los contextos sociales. Es fundamental que NNA gocen plenamente de sus derechos anteponiendo en todo momento el principio del interés superior del menor, sin importar quién es responsable de su cuidado.

Además, las instituciones gubernamentales deben garantizar el acceso a la educación y a los servicios de salud. Los esfuerzos deben ser mayores en las zonas rurales, donde las instituciones se encuentran lejos de las comunidades y las niñas y niños siguen sin tener acceso a servicios básicos. Así, los temas prioritarios son: combatir la pobreza que afecta principalmente a la infancia; erradicar la violencia; garantizar los derechos a la salud y la alimentación, así como promover el acceso a una educación de calidad.

### **B.** Los datos duros

#### **Pobreza**

- De acuerdo con un análisis de UNICEF y Coneval (2014), la pobreza afecta en mayor proporción a los menores que a otros grupos de edad. Aproximadamente uno de cada dos niños, niñas y adolescentes en México vive en situación de pobreza (21.4 millones) y experimenta por lo menos alguna carencia social, como acceso a servicios de salud, acceso a la alimentación, calidad y espacios de la vivienda, acceso a los servicios básicos de la vivienda, a la seguridad social o rezago educativo.
- Uno de cada nueve infantes se encuentra en pobreza extrema (4.6 millones). Esto significa que tienen al menos tres carencias sociales de acuerdo a la clasificación de Coneval y viven con ingresos inferiores a la línea de bienestar mínimo. De igual forma, el porcentaje







- de la población infantil en pobreza extrema es superior en tres puntos porcentuales a la observada en otros grupos de edad (UNICEF-Coneval 2014).
- 78.6 % de niñas, niños y adolescentes que habitan en hogares indígenas y 90.8% de quienes hablan una lengua indígena se encuentran en situación de pobreza. La diferencia respecto de la población infantil y adolescente no indígena es de 27.9 y 40.1 puntos porcentuales, respectivamente (UNICEF-Coneval 2014).

### Salud, acoso y violencia

- La población de menos de un año de edad es el grupo con mayor incidencia de la carencia por acceso a los servicios de salud (23.3%) (UNICEF-Coneval 2014).
- 16.2% de los niños, niñas y adolescentes en México tiene carencia por acceso a los servicios de salud (UNICEF-Coneval 2014).
- Según la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2012, 13.6% de las niñas y niños menores de cinco años tiene talla baja (desnutrición crónica) (INSP 2012).
- De acuerdo con la ENSANUT 2016, una de cada tres¹ NNA tiene sobrepeso y obesidad (INSP 2016).
- Entre 2000 y 2015, la mortalidad por enfermedades diarreicas ha descendido de 30 a 9 por cada 100 mil menores de 5 años, por infecciones respiratorias de 46 a 20 y por deficiencia nutricional de 15 a 6 (INSP 2012).
- La fecundidad adolescente para 2014 (entre mujeres de 15 a 19 años) fue de 77 nacimientos por cada mil mujeres (INEGI 2014).
- Según la Encuesta Nacional sobre Discriminación (Enadis) 2017, una de cada cuatro personas justifica mucho, algo o poco golpear a las niñas y niños por razones de disciplina (Conapred 2018).
- Cuatro de cada diez niñas y niños reportan haber experimentado violencia asociada a la discriminación. De acuerdo con la Enadis 2017, tanto en la escuela como en la casa, un tercio de los niños y un cuarto de las niñas reporta haber recibido golpes, empujones o amenazas durante los últimos 12 meses (Conapred 2018).







<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Para niñas y niños entre 5 y 11 años la cifra es 33.2%, mientras que en adolescentes de 12 a 19 años asciende a 36.3%.

- Por su parte, 7 de cada 10 (71.6%) de las y los adolescentes reportan haber recibido insultos y burlas, mientras que un tercio (36.1%) señala haber sido víctima de amenazas o empujones (Conapred 2018).
- Una de cada 10 adolescentes ha sido víctima de acoso escolar (10.9%). Encontrarse en el estrato socioeconómico bajo duplica la propensión a sufrir acoso respecto de quienes se encuentran en el estrato alto (12.5 y 6.7%, respectivamente) (Conapred 2018).
- Entre los años 2000 y 2012, la tasa de mortalidad por homicidio en la población de niñas y niños entre 0 y 17 años se ha más que duplicado, pasando de 1.7 muertes por cada 100 mil habitantes a 4 muertes para la misma escala de población (REDIM 2014).

#### Educación

- De acuerdo con datos censales, en 2010 había 6.1 millones de niñas, niños y adolescentes fuera de la escuela (INEGI 2010). Mientras que a nivel nacional 96.6% de NNA entre 6 y 14 años va a la escuela, el porcentaje se reduce a 79.5% entre NNA con discapacidad (Conapred 2018).
- La eficiencia terminal de la primaria se ubica en 98.9 en el ciclo lectivo 2015-16, la de secundaria en 88.6 y la de la media superior en 62.9 (Presidencia de la República 2015a).
- El índice de absorción de la educación secundaria asciende a 98.3 y el del bachillerato a 99.3 (Presidencia de la República 2015a).
- En 2013, 40% de los alumnos de enseñanza primaria presentaba un logro académico insuficiente en español y matemáticas (Presidencia de la República 2015b).
- Entre los principales motivos que las y los adolescentes mencionan como causa del abandono escolar se encuentran no pensar que son aptas o aptos y no poder pagar los gastos escolares. Particularmente entre las mujeres, también destacan el contraer matrimonio, el embarazo, así como la obligación de cuidar a alguien o dedicarse a quehaceres del hogar (Conapred 2018).

#### Actos de discriminación

De acuerdo con la Enadis 2017, una cuarta parte (23.5%) de las niñas y niños en México reporta haber tenido al menos una experiencia relacionada con la discriminación durante los 12 meses previos a la encuesta. El motivo más frecuente de estas experiencias es la apariencia física, particular-







mente el peso y la estura (41% de los casos), seguida de la forma de vestir (36%) (Conapred 2018).

Por su parte, 16.1% de las y los adolescentes enfrentó un acto de discriminación durante el año previo a la Enadis. La mitad reportó haberlo vivido en la escuela (50.1%), un tercio en el transporte público o la calle (35.1%) y una de cada cinco en las redes sociales (22.2%).

Cabe resaltar que fenómenos como el acoso escolar afectan particularmente a ciertas niñas y niños. Por ejemplo, en una encuesta llevada a cabo en México, casi siete de cada 10 personas trans (66%) habían experimentado bullying escolar (Baruch, Infante y Saloma 2016).

Entre 2012 y junio de 2018, Conapred recibió 681 quejas relacionadas con presuntos actos de discriminación hacia niños y niñas. Casi la mitad (322) tuvo como causa una discapacidad, mientras que 92 respondieron a una condición de salud y 62 a la apariencia física. El derecho que más se reporta como vulnerado es a la educación (514 quejas). La mayoría de los casos ha sido resuelta de manera conciliatoria. Se han impartido cursos de sensibilización sobre el derecho a la no discriminación a personal docente y a padres y madres de familia y se han realizado campañas para evitar la violencia escolar.

## C. Políticas públicas

#### Los avances

Ha habido avances significativos en el marco normativo, programático e institucional. En 1989 fue aprobada la Convención sobre los Derechos del Niño, que México ratificó en 1990. Entre las modificaciones más relevantes al sistema normativo que se derivan de este instrumento destaca la reforma al artículo 4° (en el 2000), que incorporó la noción de las y los niños como titulares de derechos. De igual manera, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (2014) reconoce la importancia de asignar recursos específicos para garantizar los derechos de la infancia y establece, por primera vez, un sistema de rendición de cuentas. También se han aprobado ya el Reglamento de dicha Ley y las 32 leyes locales de protección integral a la infancia y la adolescencia.

El Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación 2014-2018 (PRONAIND) incluye líneas de acción específicas relacionadas con las obligaciones del ejecutivo federal con respecto a los derechos de las niñas y niños. Hasta febrero de 2016 se habían identificado 51 proyectos que atienden a niños, niñas y adolescentes y fueron reportados por 21 instancias de la Administración Pública Federal que cuentan con programas que promueven los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

A finales de 2015 se creó el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, cuya misión es promover cambios fundamentales en los aspectos normativo, institucional, de políticas públicas, de información, así como presupuestal y cultural, en el cual las niñas, niños y adolescentes sean el eje central en la toma de decisiones a fin de garantizarles el pleno ejercicio de todos sus derechos. Además, se instaló la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.





En este contexto, se inició la elaboración del Programa Nacional de Protección Integral, como herramienta básica de política pública para la niñez y la adolescencia y el diseño del Sistema Nacional de Información, para contar con datos desagregados sobre la situación de niñas, niños y adolescentes a nivel nacional. El Sistema estableció comisiones especiales para atender las problemáticas de:

- abuso sexual infantil en línea;
- justicia integral para adolescentes;
- seguimiento de las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de la ONU, y
- trabajo infantil.

El avance fundamental en este sentido es un cambio de paradigma, en el que se considera a los niños, niñas y adolescentes como sujetos plenos de derechos, capaces de defenderlos y exigirlos, empoderándolos, en oposición a la noción de que eran objetos pasivos de la tutela y protección del Estado.

#### Los desafíos

La situación de los adolescentes, niños y niñas no mejorará si sus condiciones familiares no mejoran. La falta de incrementos al nivel de ingreso de los hogares es una de las grandes tareas pendientes para lograr una reducción efectiva de los niveles de pobreza.

Es necesaria una mayor inversión en la atención de la niñez. En México, la inversión en la atención de la niñez de cero a cinco años de edad se sitúa por debajo de otros países de América Latina como porcentaje del PIB (0.8% en 2013), en tanto que en países como Honduras, Costa Rica y Argentina fue superior a 1% del PIB en ese año (1.6, 1.5 y 1.3%, respectivamente).

Finalmente, hace falta adoptar, como está previsto en la LGDNNA, las medidas de protección especial de derechos de niñas, niños y adolescentes que se encuentren en situaciones de vulnerabilidad por circunstancias específicas de carácter socioeconómico, alimentario, psicológico, físico y discapacidad, identidad cultural, origen étnico o nacional, situación migratoria o bien relacionadas con aspectos de género, preferencia sexual, creencias religiosas o prácticas culturales, u otros que restrinjan o limiten el ejercicio de sus derechos (Cámara de Diputados, Senado de la República y UNICEF 2015).





## **Bibliografía**

- Baruch, Ricardo, Cesar Infante y Claudio Saloma, (2016). "Homophobic Bullying in Mexico: Results of a national survey". *Journal of LGBT Youth 13* (1-2): 18-27.
- CÁMARA DE DIPUTADOS, Senado de la República y UNICEF (2015). "Medidas de protección especial para la restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes".
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación [CONAPRED] (2018). Encuesta Nacional Sobre la Discriminación en México.
- Eduardo Backhoff Escudero Juan Carlos Pérez Morán (2013). "Segundo Estudio internacional sobre la Enseñanza y el Aprendizaje. Resultados de México" (TALIS). Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. México.
- Instituto Nacional de Salud Pública (2012). Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012. Instituto Nacional de Salud Pública (2016). Encuesta Nacional de Salud y Nutrición de Medio Camino ENSANUT 2016.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI] (2010). Censo de Población y Vivienda.
- Pérez, Víctor Hugo, (2014). "Pobreza y derechos sociales de niñas, niños y adolescentes en México". Coneval y UNICEF México.
- Presidencia de la República (2015a). Tercer Informe de Gobierno, 2014-2015. Disponible en: http://www.presidencia.gob.mx/tercerinforme/
- Presidencia de la República (2015b). Los Objetivos de Desarrollo del Milenio en México: Informe de avances 2015. Disponible en: http://200.23.8.225/odm/Doctos/InfMex2015.pdf
- RED POR LOS DERECHOS DE LA INFANCIA EN MÉXICO [REDIM] (2016). "Representaciones sociales". Disponible en: http://www.derechosinfancia.org.mx/index.php?contenido=pagina&id=7&id\_opcion=35
- UNICEF, Coneval (2014). Pobreza y derechos sociales de niñas, niños y adolescentes en México, 2010-2012. Reporte ejecutivo. Disponible en: http://www.unicef.org/mexico/spanish/UN\_Brie-fPobreza\_web.pdf





